



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Santa Catarina Ixtahuacán, 20 de Febrero del año 2026.

Señores:

LICDA: Lucrecia Edith Martínez López

Dirección Técnica del Presupuesto,

Ministerio de Finanzas Públicas

LIC: Julio Héctor Estrada Domínguez

Comisión de Finanzas Públicas y Moneda

Congreso de la República de Guatemala

Ciudad de Guatemala

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 FEB 2026

Firma: _____

Hora: 8:11

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la **Ampliación Presupuestaria del mes de Febrero del año 2026**, realizado conforme **ACTA No. 05-2026 DE FECHA 12 de Febrero del Año 2026, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO DECIMO TERCERO, Transacción No. 483**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente. —

Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO
20 FEB 2026

HORA: 8:43

FIRMA: _____



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Ref. Oficio No. DAFIM/MAXT -031-2026
Santa Catarina Ixtahuacán, 20 de Febrero del año 2026.

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora
Jefe Administrativo Departamental
Delegación de Sololá.
Contraloría General de Cuentas

Pedro Francisco Chipín Saquic
Delegación Departamental de Sololá
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

20 FEB 2026 12:40 RECIBIDO

DGC SOLOLA

FIRMA

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la, **Ampliación Presupuestaria del mes de Febrero del año 2026**, realizado conforme **ACTA No. 05-2026 DE FECHA 12 de Febrero del Año 2026, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO DECIMO TERCERO, Transacción No. 483**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Por lo que el día de hoy se hace entrega formal en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente.-

Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal

DAFIM
Santa
Catarina
Ixtahuacán
Sololá, Guatemala, C.A.



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. -----
CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número: 05-2026 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día doce de febrero del año dos mil veintiséis, cuyo punto Décimo Tercero textualmente dice:

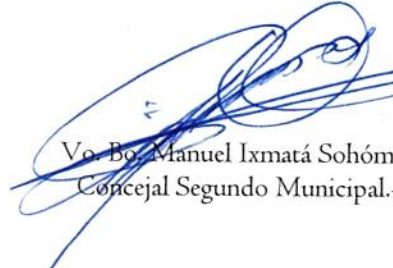
“...DÉCIMO TERCERO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el oficio No. 21-2026/COPEP/MAXT de fecha once de febrero del año dos mil veintiséis, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidido por el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, DE PROYECTOS PROVENIENTES DEL CODEDE ORDINARIO 2025.- CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de las comunidades para el presente ejercicio fiscal 2026, lo que se considera necesario a que se proceda con la Ampliación Presupuestaria y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la Ampliación Presupuestaria, que ha presentado la –COPEP-MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, DE PROYECTOS PROVENIENTES DEL CODEDE ORDINARIO 2025, que a continuación se detalla:

No. DE EXP	ESTRUCTURA	RENGLONES	DEBITO	CREDITO
483	INGRESOS			
	17.02.20.02.05.31-0101-0004	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	Q. 0.00	Q. 832,421.88
		TOTALES	Q. 0.00	Q. 832,421.88
	EGRESOS			
	12 01 001 000 007 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 0.00	Q. 782,421.88
	19 02 001 000 002 332 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q. 0.00	Q. 50,000.00
		TOTALES	Q. 0.00	Q. 832,421.88

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la Ampliación Presupuestaria, descrito en el presente instrumento. – III.- Autorizar al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar certificación de rigor y remitir a donde corresponde. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en una hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.-


Lisbeth Antonia Tzep Catina
Secretaria Municipal.-



Vo. Bo. Manuel Ixmátá Sohóm.-
Concejal Segundo Municipal.-


COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITADO		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA	16	2	2026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 05-2026 DE FECHA 12 DE FEBRERO	16	2	2026
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
483				

CLASE DE MODIFICACION:	AMPLIACION	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 007 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	782,421.88
19 02 001 000 002 332 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	50,000.00
Total ==>		832,421.88

DESCRIPCION: AMPLIACION PRESUPUESTARIA, DE PROYECTOS PROVENIENTES DEL CODEDE ORDINARIO 2025. ACTA NO. 05-2026 DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO DECIMO TERCERO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

PROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2026
DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE SOLICITADO		
MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN					16	2	2026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 05-2026 DE FECHA 12 DE FEBRERO	16	2	2026	483		
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	AMPLIACION	MODIFICA:	EGRESOS	INGRESOS	X
------------------------	------------	-----------	---------	----------	---

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
17.02.20.02.05.31-0101-0004	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	832,421.88
Total ==>		832,421.88

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
16	2	2026
DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA